

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOCENTINELA S. A. CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DEL 2020.-**

En Puna, parroquia del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador a los doce días del mes de junio del dos mil veinte las 10H00, en estero Río Hondo Isla de las Palomas, se lleva a efecto la Junta Universal de Accionistas de la Cía. **Biocentinel S.A.** con la asistencia de los siguientes señores accionistas: Ab. Javier Barragan Medina, por sus propios derechos, como propietario con 99.792 acciones, correspondiente al 99.00% del capital; y, el Ab. Pedro Roberto Cajamarca Noriega por sus propios derechos, con 1.008 acciones, correspondiente al 1.00% del capital. -

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 100.800 dividido en 100.800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar nominal de US\$ 1. cada una, estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General, el informe del Comisario y el informe del Auditor Externo de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2019.
- 3.- Elección del comisario y del Auditor Externo de la Sociedad.

Preside la sesión su titular el señor Abogado Roberto Cajamarca Noriega, y actúa en la Secretaría el Gerente General señor Abogado Gil Javier Barragan Medina. -

Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formulo la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañía.

Además, se deja constancia de que el comisario y el Auditor Externo de esta Compañía fueron citados en forma especial e individual para que concurren a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador, el informe del Comisario y el informe del Auditor Externo de la Sociedad, han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador, el informe del

Comisario y el informe del Auditor Externo de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2019.

De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía para dar lectura de su memoria como Administrador, luego de lo cual los señores accionistas proceden a deliberar sobre el mismo y, con la obtención del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad de votos, resuelven aprobarlo.

Luego de deliberar al respecto, a través de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancia y demás anexos de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

A continuación, esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía al CPA. Felipe Gutiérrez Salazar y, como Auditor Externo, a la firma C.P.A. Ernesto Frías Ramos, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No Habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con la cual se levanta la sesión a las doce horas con quince minutos, firmando para constancia el presidente y secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.

  
Ab. Roberto Cajamarca Noriega  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE**

  
Ab. Gil Javier Barragán Medina  
**ACCIONISTA**  
**GERENTE GENERAL- SECRETARIO**